



MERCOSUR/RMIS/CT/ACTA N° 01/25

**CXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA REUNIÓN DE
MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD (RMIS-CT)**

Se realizó el día 11 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la CXVIII Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad (RMIS-CT), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Colombia, participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo del Dr. Alberto Fohrig, Coordinador Nacional de la RMIS/CT, quien dio la bienvenida a las Delegaciones y agradeció el esfuerzo que implica participar en estas reuniones, realizándose las debidas presentaciones por parte de las Delegaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. BREVE PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS Y FOROS

1.1. Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicación (GTEIC)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTEIC realizada el día 7 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo IV**).

El GTEIC tomó conocimiento de que le fue asignado al GTEIC un presupuesto de USD\$ 32.879 para ser utilizados en el período 2025, se propuso destinar

USD\$ 10.000 para el desarrollo de software de los nuevos servicios y el resto para actualización y soporte del hardware del nodo central.

Asimismo, habiendo confirmado la promulgación del Convenio de Intercambio de Información Migratoria en Paraguay, el GTEIC seguirá trabajando para elegir dos servicios que serán los primeros en ser desarrollados en el SISME.

El Grupo también decidió comenzar a trabajar en el análisis del modelo de datos para el Acuerdo operativo sobre lineamientos en materia de seguridad de eventos futbolísticos propuesto al GTESEG.

1.2. Grupo de Trabajo Especializado Delictual (GTEDEL)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTEDEL, realizada el día 8 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo V**).

El GTEDEL, a fin de potenciar el intercambio de información entre los Estados miembros y asociados, se decidió la reactivación del informe situacional regional sobre el Crimen Organizado transnacional (COT) y sus vinculaciones.

En este sentido, se hicieron exposiciones sobre: "Tráfico de estupefacientes con impacto regional en la Hidrovía Paraguay – Paraná"; "Tráfico de armas y municiones" y finalmente "Presencia de organizaciones criminales en centros de detención".

Se estima que durante la próxima Presidencia *Pro Tempore* este GTE habrá consolidado un informe situacional en materia de narcotráfico, tráfico de armas, lavado de activos y trata y tráfico de personas, que permitirá elaborar un diagnóstico sobre la cartografía criminal de la región.

1.3. Grupo de Trabajo Especializado Seguridad Ciudadana (GTESEG)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTESEG, realizada el día 10 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo VI**).

La Delegación argentina presentó la Propuesta de actualización del "Acuerdo Operativo sobre Lineamientos en materia de Seguridad en Eventos Futbolísticos Internacionales entre los ministerios competentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados" y su "Protocolo Complementario".

Asimismo, se presentó los diversos Planes de Seguridad Territoriales que se encuentra implementando en distintas regiones de su territorio a fin de dar cuenta de la política de seguridad ejecutada en el país, así como las distintas estrategias de conjuración del delito y la violencia a partir de las cuales busca prevenir el delito, la violencia y garantizar el orden público.

1.4. Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación (GTECAP)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTECAP realizada el día 9 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo VII**).

Se presentó el Cronograma de cursos de capacitación a distancia ofrecidos para el año 2025, que se pondrán a disposición para el segundo semestre del año.

Además se realizaron las presentaciones de los artículos que conformarán el próximo número de la revista Mercopol, habiendo acordado trabajar sobre Políticas y estrategias de abordaje en la lucha contra el crimen organizado como tema central de la revista y se definieron los pasos a seguir para la incorporación de las ediciones de las Revistas Mercopol al Portal Web del MERCOSUR.

1.5. Grupo de Trabajo Especializado Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radioactivo (GTETMR)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del GTETMR realizada el día 10 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo VIII**).

1.6. Foro Especializado Migratorio (FEM)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria del FEM, realizada el día 7 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo IX**).

Durante la Reunión se intercambiaron posiciones sobre los proyectos de derogación de normas migratorias MERCOSUR que han sido superadas y/o no se encuentran en aplicación y se acordó revisar la nómina de documentos de viaje hábiles para el tránsito entre países del MERCOSUR a fin de constatar si existe necesidad de actualización de la norma. En otro orden, se hizo hincapié en la necesidad, por los beneficios que ello implica tanto para los organismos como para las personas que cruzan las fronteras, en términos de optimización de recursos humanos, edificios, informáticos, como de agilidad en las operatorias de control, de avanzar en la implementación paulatina de las distintas modalidades de control integrado migratorio.

1.7. Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES)

La CT tomó nota de los resultados de la reunión ordinaria de las CONARES, realizada el día 8 de Abril de 2025 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 (**Anexo X**).

Los principales temas abordados fueron la actualización de normativas, buenas prácticas y datos estadísticos; la propuesta de plan de trabajo de CONARES 2025-2026; el seguimiento, implementación y monitoreo de los compromisos regionales al Foro Global de Refugiados; procedimientos y prácticas de los sistemas nacionales de protección de refugiados en relación con el tratamiento de niños y niñas refugiadas y solicitantes de dicha condición; y novedades en el marco del Proceso Cartagena +40.

1.8. Foro Especializado en Terrorismo (FET)

La Reunión del FET fue pospuesta. Se dará a conocer a la brevedad a los representantes de la Comisión Técnica de los Estados Parte y Asociados la próxima fecha del Foro.

1. AMPLIACIÓN DEL SISME – RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA

La delegación de Argentina comunicó a los estados participantes que el Acuerdo ya fue aprobado por las áreas de la Cancillería argentina, y se elevó a la Secretaría de Relaciones Exteriores para proseguir con el trámite de la ratificación a fin de avanzar en la ampliación del SISME.

Asimismo, se puso en conocimiento de las delegaciones los avances alcanzados en materia de la ejecución del Presupuesto para el SISME de USD\$ 32.879 para ser utilizados en el período 2025 (Resolución GMC 31/04).

Se propuso destinar USD\$ 10.000 para el desarrollo de software de los nuevos servicios y el resto para actualización y soporte del hardware del nodo central. El día 10 de abril personal técnico de la Secretaría de Mercosur mantuvo una reunión con una empresa proveedora de hardware de manera de analizar opciones de actualización y renovación del equipamiento que cubra el presupuesto aproximado de USD\$ 20.000.

En los próximos días remitirán las especificaciones técnicas a fin de que la Comisión Técnica eleve una nota a la Secretaría de MERCOSUR para la licitación del servicio.

Finalmente, la delegación de Argentina volvió a manifestar la importancia de firmar un Acuerdo sobre hoja de ruta para la implementación del sistema de intercambio de información de seguridad del MERCOSUR, propuesto durante la Presidencia de Paraguay.

La delegación de Brasil agradeció los avances alcanzados y manifestó que el SISME tiene un rol central en el combate del Crimen Organizado y se requiere fortalecer y ampliar el Sistema, por ello toma nota de la hoja de ruta presentada

por la Argentina Asimismo, la cooperación entre las Fuerzas de Seguridad es fundamental en el SISME.

La delegación de Paraguay manifestó la importancia de que los países parte fortalezcan el intercambio ya existente en el SISME, más allá del aspecto tecnológico.

2. CREACIÓN DE UNA BRIGADA CONJUNTA PARA LA PROTECCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES.

La delegación de Argentina compartió con las delegaciones el interés de crear una Brigada Regional operativa para reforzar el combate de los incendios y desastres naturales que afectan a la región, articular una respuesta efectiva en el manejo de riesgos, fortalecer la capacidad de respuesta ante una crisis, implementando criterios prácticos destinados a la toma de decisiones y protocolos conjuntos.

La delegación de Brasil consideró evaluar la forma de cooperar a nivel regional en esta problemática. Considerar el rol de coordinación para que las demandas puedan tramitarse rápidamente en los países de la región.

La delegación de Paraguay consideró importante evaluar cómo se realizaría la operativización de una Brigada de este tipo en la región.

3. OPERATIVIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES (GTE-COC), DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA (RMIS - CT). DESIGNACIÓN DE PUNTOS FOCALES.

La delegación de Argentina informó que, conforme al Acuerdo firmado durante la PPTU de noviembre de 2024 para la coordinación de operaciones en materia de seguridad e interior de los Estados partes destinadas al combate de las organizaciones criminales, se definió como puntos focales operativos a las Fuerzas Federales de Seguridad y a la Dirección de Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad Nacional de la Argentina.

Al fin de crear una red de trabajo conjunto, la delegación instó a sus contrapartes a designar puntos focales operativos para materializar el intercambio.

La delegación de Brasil manifestó evaluar que no haya superposición de funciones de este Grupo con otros grupos existentes. Asimismo, propuso pensar en un Acuerdo en el marco de MERCOSUR para combatir el crimen organizado.

La delegación de Paraguay también manifestó la importancia de no superponer funciones con otros grupos y foros ya existentes. Resaltando la importancia de definir su operatividad.

 4. SEGURIDAD REGIONAL Y CONTROL MIGRATORIO EN FRONTERA. DESARROLLAR REQUISITOS Y ESTÁNDARES COMUNES PARA EL CONTROL MIGRATORIO

 La delegación de Argentina manifestó la importancia de desarrollar requisitos y estándares comunes para el control migratorio (otorgamiento de visas, procedimientos de control, sistemas de información) para el control migratorio en la región.

La delegación de Brasil comunicó su interés en la administración de estándares y declaró estar abierto a cooperar en la materia.

 5. PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS. APROBACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS REGIONALES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE AUTOMOTORES.

La delegación de Argentina comentó la necesidad de contar con estándares mínimos en la región de control y registro automotor a fin de prevenir el tráfico de vehículos e invitó a las delegaciones a trabajar en dichos estándares.

 6. CONTROL Y REGISTRO DE VEHÍCULOS AÉREOS. ESTABLECER ESTÁNDARES MÍNIMOS Y COMUNES PARA EL CONTROL, REGISTRO Y MONITOREO.

La delegación de Argentina declaró la importancia de generar criterios de matriculación aéreos, establecer estándares mínimos y comunes para el control, registro y monitoreo de las aeronaves.

La delegación de Brasil informó que es la Fuerza Aérea quien lleva adelante este tipo de control, y considera relevante trabajar sobre esta problemática.

7. CREACIÓN DE UNA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD EN FRONTERA. COORDINACIÓN EN PASOS FRONTERIZOS.

La delegación de Argentina resaltó la importancia de definir una política común de seguridad en frontera, generando mecanismos unificados y tecnología unificada para el control y coordinación de pasos fronterizos.

La delegación de Brasil, manifestó el interés de hacer una política común en la materia como es el intercambio de buenas prácticas.

8. SEGURIDAD DEL CORREDOR BIOCEÁNICO.

La delegación de Argentina, retomó el tema de la seguridad en el corredor Bioceánico propuesta por la delegación de Paraguay en la tercera reunión de la Comisión Técnica de la PPTU de los días 12 y 13 de noviembre de 2024.

Se resaltó la importancia de trabajar para mejorar la eficiencia fronteriza en términos de seguridad.

La delegación de Brasil, coincidió en el interés en trabajar de forma conjunta, y plantear acciones concretas como generar desde MERCOSUR pasos fronterizos para el corredor bioceánico.

La delegación de Paraguay manifestó que, si bien ya existe un foro de trabajo del Corredor Bioceánico en el ámbito de las Cancillerías, se requiere estar atentos a los resultados de dicho foro para considerar la contribución que se pueda realizar desde el ámbito de la Seguridad.

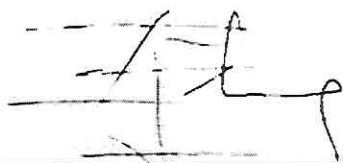
PRÓXIMA REUNIÓN

La PPT informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.

ANEXOS

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

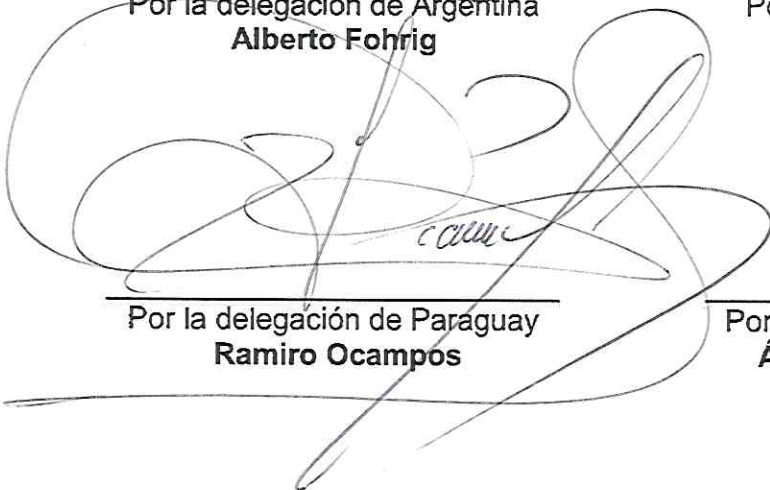
Anexo I:	Lista de participantes
Anexo II:	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV:	Acta del GTEIC, 07 de abril de 2025
Anexo V:	Acta del GTEDEL, 08 de abril de 2025
Anexo VI:	Acta del GTESEG, 10 de abril de 2025
Anexo VII:	Acta del GTECAP, 09 de abril de 2025
Anexo VIII:	Acta del GTETMR, 10 de abril de 2025
Anexo IX:	Acta del FEM, 07 de abril de 2025
Anexo X	Acta de la CONARES, 08 de abril de 2025



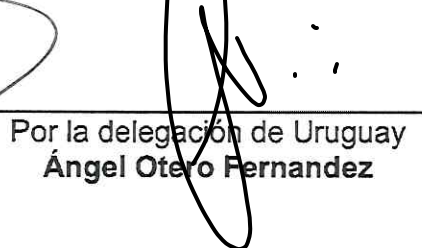
Por la delegación de Argentina
Alberto Fohrig



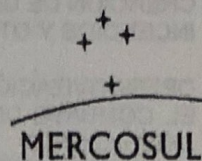
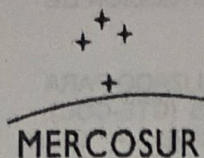
Por la delegación de Brasil
João Ernesto
Cristóbal



Por la delegación de Paraguay
Ramiro Ocampos



Por la delegación de Uruguay
Ángel Otero Fernández



MERCOSUR/RMIS/CT/ACTA N° 01/25

**CXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA REUNIÓN DE
MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD (RMIS-CT)**

ACTA N° 01/25

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

La delegación de Colombia participó en su condición de Estado Asociado, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la CXVIII Reunión de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad (RMIS-CT), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. BREVE PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS Y FOROS
 - 1.1. Grupo de Trabajo Especializado Informática y Comunicación (GTEIC)
 - 1.2. Grupo de Trabajo Especializado Delictual (GTEDEL)
 - 1.3. Grupo de Trabajo Especializado Seguridad Ciudadana (GTESEG)
 - 1.4. Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación (GTECAP)
 - 1.5. Grupo de Trabajo Especializado Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radioactivo (GTETMR)
 - 1.6. Foro Especializado Migratorio (FEM)
 - 1.7. Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES)
 - 1.8. Foro Especializado en Terrorismo (FET)
2. AMPLIACIÓN DEL SISME – RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA

3. CREACIÓN DE UNA BRIGADA CONJUNTA PARA LA PROTECCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS DESASTRES NATURALES
4. OPERATIVIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES (GTE-COC), DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA (RMIS - CT). DESIGNACIÓN DE PUNTOS FOCALES
5. SEGURIDAD REGIONAL Y CONTROL MIGRATORIO EN FRONTERA. DESARROLLAR REQUISITOS Y ESTÁNDARES COMUNES PARA EL CONTROL MIGRATORIO
6. PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS. APROBACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS REGIONALES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE AUTOMOTORES
7. CONTROL Y REGISTRO DE VEHÍCULOS AÉREOS. ESTABLECER ESTÁNDARES MÍNIMOS Y COMUNES PARA EL CONTROL, REGISTRO Y MONITOREO
8. CREACIÓN DE UNA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD EN FRONTERA. COORDINACIÓN EN PASOS FRONTERIZOS
9. SEGURIDAD DEL CORREDOR BIOCEÁNICO

Por la delegación de Argentina
Alberto Fohrig

Por la delegación Brasil
João Ernesto
Christóvão

Por la delegación Paraguay
Ramiro Ocampos

Por la delegación Uruguay
Ángel Otero Fernández

Por la delegación de Colombia
Luis Fernando Vargas Calderón